



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

PROG-01-2024  
Revisión 00

**PROGRAMA DE IMPLEMENTACION**

TITULO DE PERMISO CRE	PL/19268/EXP/ES/2016	
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

Elemento del SASISOPA	Numeral	Descripción del numeral. Anexo II y Anexo III, columna A de los LINEAMIENTOS SASISOPA COMERCIAL:	Documentos	Ejecución	2025											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
I. POLÍTICA.	1.	Una política documentada en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, la cual debe:	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P01-2024  F01-P01  F02-P01  F03-P01	P	1 - 15	1 - 15	1 - 15	1 - 15	1 - 15	1 - 15	1 - 15	1 - 15	1 - 15	1 - 15	1 - 15	1 - 15
	1.1.	Estar autorizada por la alta dirección del Regulado.		R												
	1.2.	Ser apropiada para los propósitos de la organización, considerando la naturaleza de los Riesgos y los Aspectos Ambientales derivados del Proyecto.		P												
	1.3.	Proporcionar un marco de referencia para establecer los objetivos del Sistema de Administración.		R												
	1.4.	Incluir el compromiso para el control de los Peligros y los Impactos Ambientales, así como para el cumplimiento normativo por parte del Regulado, de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.		P												
	1.5.	Incluir el compromiso para asegurar la mejora continua del Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y que considere la participación del personal.		R												
	1.	Un Mecanismo para la Identificación de Peligros y de Aspectos Ambientales considerando los siguientes puntos:	M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P02-2024  MA01-P02  MA02-P02  F01-P02	P												
	1.1.	La identificación en las actividades rutinarias, no rutinarias y en situaciones de emergencia; así como, el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, las operaciones y el personal, incluyendo a contratistas y proveedores.		R												
	1.2.	Documentar los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales asociados.		P												
	1.3.	Que indique la manera de identificar, establecer prioridad, controlar y documentar los Peligros y los Riesgos. El Mecanismo señalado deberá determinar los controles aplicados para la reducción de los Riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalizaciones y		R												



**SASISOPA**  
**COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

# PROG-01-2024

## Revisión 00

## PROGRAMA DE IMPLEMENTACION

## TITULO DE PERMISO CRE

PL/19268/EXP/ES/2016

---

**DOMICILIO**

BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

REVISADO POR: RT

APROBADO POR: ALTA DIRECCION

FECHA DE APROBACIÓN:  
17/10/2024



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

PROG-01-2024  
Revisión 00

**PROGRAMA DE IMPLEMENTACION**

PL/19268/EXP/ES/2016

TITULO DE PERMISO CRE		
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

III. REQUISITOS LEGALES	<p>1. Listado de Peligros y Aspectos Ambientales.</p> <p>2. El resultado del Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos Ambientales.</p> <p>3. El listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar.</p>	<p>Un Mecanismo para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos aplicables, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como para la actualización y documentación de dichos requisitos cuando se presenten cambios en la legislación.</p> <p>El Mecanismo debe indicar cómo aplican estos requisitos en el Sistema de Administración, así como la forma en la que se comunican los requisitos legales y otros aplicables a las personas que trabajan bajo el control del Regulado, así como a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.</p> <p>1. Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.</p>	P									
			R									
			P									
IV. OBJETIVOS, METAS E INDICADORE S	<p>Con relación al establecimiento de objetivos y metas, así como de indicadores de evaluación del Desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y de la Implementación del Sistema de Administración:</p> <p>1. Un Mecanismo para diseñar y establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con la Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, tomando en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y Análisis de Riesgo.</p> <p>El Mecanismo debe indicar como se integran las acciones para el logro de los objetivos y las metas, considerando los recursos necesarios, los responsables, las fechas de cumplimiento, el Monitoreo y la evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.</p> <p>1.</p>	<p>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P03-2024</p> <p>MA01-P03</p> <p>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P04-2024</p> <p>F01-P04</p> <p>F02-P04</p> <p>F03-P04</p> <p>F04-P04</p> <p>F05-P04</p>	R									
			P									
			R									
			P									
			R									
V. AUDITORIAS Y CORRECCIONES	<p>Un Mecanismo para la auditoría y corrección de los procesos y resultados de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como para la evaluación y mejora continua del Sistema de Administración.</p> <p>1.</p>	<p>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P05-2024</p> <p>F06-P04</p>	P									
			R									

	SASISOPA COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.	PROG-01-2024 Revisión 00
<b>PROGRAMA DE IMPLEMENTACION</b>		
TITULO DE PERMISO CRE	PL/19268/EXP/ES/2016	
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD	2.	Los objetivos, metas e indicadores para el Desempeño del Sistema de Administración del Regulado para todas las etapas del Desarrollo del Proyecto.		R									
				P									
				R									
VI. COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	1.	En relación con la asignación de funciones y responsabilidades para implementar, evaluar y mejorar el Sistema de Administración:	M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P05-2024										
		Un Mecanismo para asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para establecer, implementar, documentar, mantener y mejorar el Sistema de Administración; incluyendo, entre otros, los financieros, los humanos, los tecnológicos, de infraestructura y de equipos.		P									
		Designar a una persona o un grupo de personas como representante técnico ante la Agencia, estableciendo las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad ante la Agencia, para cumplir con lo siguiente:		R									
		2.1. Asegurar que el Sistema de Administración es conforme con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos y demás normativa aplicable.		P									
		2.2. Informar a la alta dirección del Regulado acerca del Desempeño del Sistema de Administración.		R									
		2.3. Proponer la adopción de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la implementación del Sistema de Administración.		P									
		2.4. Coordinar las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos de la normatividad interna y externa aplicable e informar a la Agencia de cualquier situación crítica que vulnere la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y a la Protección del Medio Ambiente.		R									
		1. Documento con la designación del representante técnico del Regulado ante la Agencia.		P									
		En lo relativo a la Competencia del Personal, capacitación y entrenamiento:		R									
		1. Un Mecanismo para determinar los criterios de competencia, identificar las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación y entrenamiento del personal propio, así como del de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los Aspectos Ambientales y Peligros identificados		P									
				R									



**PROGRAMA DE IMPLEMENTACION**

PL/19268/EXP/ES/2016

TITULO DE PERMISO CRE		
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

		<p>para sus actividades y tomando en cuenta los requisitos legales aplicables con el fin de asegurar que el personal es competente para el puesto que ocupa. El Mecanismo debe incluir la evaluación de manera periódica de la eficacia de la capacitación.</p> <p>Para el caso específico del representante técnico, el Mecanismo deberá determinar los criterios de competencia suficientes para garantizar el cumplimiento de las siguientes funciones: representar al Regulado ante la Agencia, garantizar una eficaz implementación del Sistema de Administración, proponer la adopción de las mejores prácticas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en el Sistema de Administración y ser capaz de detectar situaciones críticas por las cuales deba informar a la Agencia.</p>	<b>F03-P06</b>									
		<p>Un Mecanismo para que todo su personal, así como de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, sean conscientes de la importancia de la política del Sistema de Administración, sus objetivos y metas, así como de la importancia de la aplicación de los controles operacionales.</p>	<b>F04-P06</b>									
	1.	Perfiles de puesto	<b>F05-P06</b>									
	2.	Programas anuales para el desarrollo de la competencia que incluyan al menos:		<b>P</b>								
	a)	Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso;		<b>R</b>								
	b)	Capacitación para operar o mantener equipos nuevos;		<b>P</b>								
	c)	Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los Procedimientos y la normatividad. El programa deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, y		<b>R</b>								
	3.	Registros de competencia ( inducción, capacitación, entrenamientos y reentrenamientos), del personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.		<b>P</b>								
				<b>R</b>								

	SASISOPA COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.	PROG-01-2024 Revisión 00
<b>PROGRAMA DE IMPLEMENTACION</b>		
TITULO DE PERMISO CRE	PL/19268/EXP/ES/2016	
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

<b>VII.</b> <b>COMUNICACIÓN,</b> <b>PARTICIPACIÓN Y</b> <b>CONSULTA</b>	<p>Sobre los Mecanismos de comunicación, participación y consulta, tanto interna como externa:</p> <p>Un Mecanismo de comunicación, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización incluyendo al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores. El mecanismo deberá asegurar la comunicación al interior de la organización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente;</li> <li>b. Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.</li> <li>c. Los Riesgos propios del Proyecto;</li> <li>d. Los Aspectos Ambientales;</li> <li>e. Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto;</li> <li>f. El cumplimiento de objetivos y metas;</li> <li>g. Los resultados de las Auditorías al Sistema de Administración</li> <li>h. Los resultados de la evaluación del Desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.</li> <li>i. La revisión de resultados por parte de la Dirección y las acciones que se deriven de ésta. Este mecanismo debe incluir la participación y consulta del personal en el Sistema de Administración en todos los niveles de la organización para asegurar el reporte de los actos y condiciones inseguras de trabajo, así como, la identificación de actos y condiciones que pueden dañar al ambiente.</li> </ul> <p>2. Un Mecanismo para la atención, respuesta y seguimiento de solicitudes, necesidades de información, quejas y sugerencias relacionadas con el Sistema de Administración.</p> <p>1. Form para la distribución y control de comunicaciones.</p>	<b>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P07-2024</b>										
			<b>P</b>									
			<b>F01-P07</b>									
			<b>F02-P07</b>									
<b>VIII.</b> <b>CONTROL DE</b> <b>DOCUMENTOS Y</b> <b>REGISTROS</b>	<p>Un Mecanismo para el control de los documentos del Sistema de Administración con el propósito de mantenerlos revisados, aprobados, actualizados y protegidos; considerando su distribución, acceso, control de cambios, prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos y que el personal tenga acceso a los documentos pertinentes a sus actividades, cuidando que se respete la</p>	<b>M-SASISOPA-2024</b> <b>M-SASISOPA-P08-2024</b> <b>F01-P08</b>										
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									

	SASISOPA COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.	PROG-01-2024 Revisión 00
<b>PROGRAMA DE IMPLEMENTACION</b>		
TITULO DE PERMISO CRE	PL/19268/EXP/ES/2016	
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

		<p>confidencialidad de la información. Asimismo, este Mecanismo debe indicar la forma en la que se controla la información de origen externo, necesaria para planificar e implementar el Sistema de Administración.</p> <p>2. Un Mecanismo para el control de los Registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurando su trazabilidad, uso y retención. El Mecanismo debe indicar cómo los Registros permanecen legibles e identificables.</p> <p>1. Listado de la información documentada que conforma el Sistema de Administración.</p>	<b>R</b>											
			<b>P</b>											
			<b>R</b>											
			<b>P</b>											
			<b>R</b>											
	<p>IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES</p> <p>1. En relación con la identificación e incorporación de las mejores prácticas y estándares a nivel nacional e internacional en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente:</p> <p>1. Un Mecanismo a través del cual el Regulado diseñe, construya, opere, mantenga e inspeccione sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel nacional e internacional.</p> <p>1. Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería que se utilizará y aplicarán en las Etapas de Desarrollo, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del Proyecto.</p>	<p>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P09-2024</p> <p><b>F01-P09</b></p>												
			<b>P</b>											
			<b>R</b>											
			<b>P</b>											
			<b>R</b>											
	<p>X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS</p> <p>1. Un Mecanismo documentado en el que se identifiquen los criterios de operación para el control de los aspectos ambientales significativos y la reducción del riesgo, así como para la implementación de controles acordes a dichos criterios, mismos que deberán aplicarse en todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto del Regulado.</p> <p>El Mecanismo mencionado en el párrafo anterior deberá considerar a las actividades ejecutadas por contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, así como de otras personas que eventualmente realicen actividades dentro de la instalación, en este caso se debe definir el tipo de control que se aplicará a estas actividades.</p> <p>El Regulado deberá comunicar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores aquellos Mecanismos en donde estén establecidos controles para actividades que éstos realicen.</p>	<p>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P10-2024</p> <p><b>F01-P10</b></p> <p><b>F02-P10</b></p> <p><b>F03-P10</b></p> <p><b>F04-P10</b></p> <p><b>F05-P10</b></p> <p><b>F06-P10</b></p> <p><b>F07-P10</b></p>	<b>P</b>											
			<b>R</b>											



SASISOPA  
**COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

PROG-01-2024  
Revisión 00

## PROGRAMA DE IMPLEMENTACION

PL/19268/EXP/ES/2016

## TITULO DE PERMISO CREDENCIAL

BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

REVISADO POR: RT

APROBADO POR: ALTA DIRECCION

FECHA DE APROBACIÓN:  
17/10/2024

XI.	<p>La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos, lo siguiente:</p> <p>1.1. Actividades de la etapa de preparación y construcción, considerando, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Trabajo de excavación, terracerías, montaje, colados, trabajos en altura, en espacios confinados, trabajos de soldadura y eléctricos;</li> <li>b. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas, y</li> <li>c. Protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.</li> </ul> <p>1.2. Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos;</li> <li>b. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas;</li> <li>c. Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos;</li> <li>d. Expendio al público de Gas Natural, Distribución y Expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos;</li> <li>e. Acceso y circulación de auto-tanques y vehículos de reparto;</li> <li>f. Manejo de recipientes transportables (cilindros) de Gas L.P.;</li> <li>g. Administración de cambios de tecnología; y</li> <li>h. Administración de cambios de personal.</li> </ul> <p>1.3. Actividades de la etapa de desmantelamiento y abandono considerando, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas;</li> <li>b. Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos;</li> <li>c. Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios.</li> <li>d. Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso.</li> </ul>	<b>F08-P10</b>	<b>F09-P10</b>	<b>F10-P10</b>	<b>F11-P10</b>	<b>F12-P10</b>	<b>F13-P10</b>	<b>F14-P10</b>	<b>P</b>	<b>F15-P10</b>	<b>F16-P10</b>	<b>F17-P10</b>	<b>MA01-P02</b>	<b>R</b>									
	<p>Respecto de la Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad:</p>																						



**SASISOPA**  
**COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

PROG-01-2024  
Revisión 00

**PROGRAMA DE IMPLEMENTACION**

PL/19268/EXP/ES/2016

TITULO DE PERMISO CRE		
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1.	Un Mecanismo para asegurar que, en el diseño, la construcción y el mantenimiento de las instalaciones se consideran las mejores prácticas de ingeniería y de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional.	M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P11-2024									
			P									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									
			<b>R</b>									
			<b>P</b>									



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

PROG-01-2024  
Revisión 00

**PROGRAMA DE IMPLEMENTACION**

PL/19268/EXP/ES/2016

TITULO DE PERMISO CRE		
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

<b>XII. SEGURIDAD DE CONTRATIS TAS</b>	<p>En relación con los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores de bienes del Regulado, que desarrollen actividades que impliquen Riesgos para la población, el consumidor o las instalaciones, o impactos al medio ambiente:</p> <p>1. Un documento por medio del cual el Regulado asume la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.</p> <p>2. Un Mecanismo de selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que garante que éstos trabajen considerando los requisitos del Sistema de Administración del Regulado.</p> <p>3. Un Mecanismo para asegurar que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, ejecutan los trabajos contratados con los permisos de trabajo correspondientes y los controles de las autorizaciones, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.</p> <p>1. Carta Responsiva firmada por el Representante Legal del Regulado, en donde éste asume la responsabilidad por la administración del riesgo y de los impactos al ambiente que se derivan de las actividades de contratistas, prestadores de servicio y proveedores.</p> <p>2. Los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.</p>	<b>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P12-2024</b>									
		<b>F01-P12</b>	P								
		<b>F02-P12</b>	R								
		<b>F03-P12</b>	P								
		<b>F04-P12</b>	R								
		<b>F05-P12</b>	P								
		<b>F06-P12</b>	R								
		<b>F07-P12</b>	P								
		<b>F08-P12</b>	R								
		<b>F09-P12</b>	P								
		<b>F10-P12</b>	R								
		<b>F11-P12</b>	P								
		<b>F12-P12</b>	R								
<b>XIII. PREPARAC IÓN Y RESPUESTA A EMERGENCI AS</b>	<p>En relación con preparación y respuesta a emergencias:</p> <p>1. Un Mecanismo para identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios o explosiones, por el manejo de las sustancias peligrosas y otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o los sociales.</p> <p>2. Un Mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, que asegure la disponibilidad de los recursos necesarios para controlar o hacer frente al evento, tales como recursos financieros y personal capacitado y en su caso, certificado, servicios médicos, equipamiento, sistema contra incendio, sistemas de contención de fugas, rutas de evacuación, equipo de protección personal y</p>	<b>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P13-2024</b>									
		<b>F01-P13</b>	P								
		<b>F02-P13</b>	R								
		<b>F03-P13</b>	P								
		<b>F04-P13</b>	R								
		<b>F05-P13</b>									



**SASISOPA**  
**COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

# PROG-01-2024

## Revisión 00

## PROGRAMA DE IMPLEMENTACION

PL/19268/EXP/ES/2016

## TITULO DE PERMISO CREDENCIAL

BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

---

REVISADO POR: RT

---

APPROBADO POR: ALTA DIRECCION

FECHA DE APROBACIÓN:  
17/10/2024



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

PROG-01-2024  
Revisión 00

**PROGRAMA DE IMPLEMENTACION**

PL/19268/EXP/ES/2016

TITULO DE PERMISO CRE		
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

<b>XIV.</b> <b>MONITOREO</b> <b>,</b> <b>VERIFICACI</b> <b>ÓN Y</b> <b>EVALUACI</b> <b>ÓN</b>	2.	Planes de atención y respuesta a emergencias y programa de simulacros.	<b>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P14-2024</b>	<b>P</b>										
		En relación a los Mecanismos para el Monitoreo, verificación y evaluación del Sistema de Administración:		<b>R</b>										
	1.	Un Mecanismo para identificar las operaciones y actividades que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con su Sistema de Administración y establecer los criterios y/o métodos para medir el Desempeño. Este Mecanismo deberá indicar la frecuencia del Monitoreo y medición de aquellos parámetros de Desempeño, así como la periodicidad para realizar el análisis de resultados y la evaluación. El Mecanismo deberá considerar por lo menos el Monitoreo de objetivos y los programas para su cumplimiento y de Desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente. Para llevar a cabo el Monitoreo y la medición, el Mecanismo deberá incluir indicadores cuyo diseño permita un seguimiento eficaz a los parámetros de Desempeño.		<b>P</b>										
	2.	Un Mecanismo de calibración, verificación y mantenimiento de los equipos que son empleados en la medición del Desempeño y Monitoreo de las operaciones.		<b>R</b>										
	3.	Un Mecanismo para la evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables.		<b>P</b>										
	4.	Un Mecanismo para administrar los Hallazgos derivados del Monitoreo del Sistema de Administración del Regulado. El Mecanismo debe indicar la forma de aplicar acciones que eliminan las causas de los Hallazgos no conformes. Asimismo, el Mecanismo deberá indicar la forma para efectuar la revisión de la efectividad de las acciones aplicadas.		<b>R</b>										
	1.	Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño.		<b>P</b>										
	2.	Resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración.		<b>R</b>										
		En lo relativo a los Procedimientos para la ejecución de Auditorías internas y externas, así como para el seguimiento de atención a Hallazgos detectados:		<b>P</b>										
		Respecto de las Auditorías Internas y Externas:		<b>R</b>										
<b>XV.</b> <b>AUDITORÍAS</b>		<b>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P15-2024</b>												
		<b>F06-P15</b>												



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

PROG-01-2024  
Revisión 00

**PROGRAMA DE IMPLEMENTACION**

PL/19268/EXP/ES/2016

TITULO DE PERMISO CRE		
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

<b>XVI.</b> <b>INVESTIGAC IÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	<b>1.</b> Un Mecanismo para planificar, implementar y mantener un Programa de Auditorías al Sistema de Administración, que especifique el objetivo, alcance, Procedimientos de Auditoría, frecuencia, métodos, definición de criterios, responsabilidades, competencia, requerimientos de planeación, reporte y selección de auditores. El Mecanismo debe indicar que las Auditorías Externas que deberá realizar el Regulado a su Sistema de Administración, deben cumplir con lo establecido en los Lineamientos emitidos por la Agencia.	<b>F01-P15</b> <b>F02-P15</b> <b>F03-P15</b> <b>F04-P15</b> <b>F05-P15</b> <b>F06-P15</b> <b>F07-P15</b> <b>F08-P15</b> <b>F09-P15</b> <b>F10-P15</b>	<b>P</b> <b>R</b> <b>P</b> <b>R</b> <b>P</b> <b>R</b> <b>P</b> <b>R</b> <b>P</b> <b>R</b>											
		<b>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P16-2024</b>	<b>P</b> <b>R</b> <b>P</b> <b>R</b>											
		<b>F01-P16</b> <b>F02-P16</b> <b>F03-P16</b> <b>F04-P16</b> <b>F05-P16</b> <b>F06-P16</b>	<b>P</b> <b>R</b> <b>P</b> <b>R</b>											
<b>XVII.</b>		En relación con la revisión de los resultados por parte de la Alta Dirección (máxima autoridad) del Regulado:												



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

PROG-01-2024  
Revisión 00

**PROGRAMA DE IMPLEMENTACION**

PL/19268/EXP/ES/2016

TITULO DE PERMISO CRE		
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

REVISIÓN DE RESULTADO S	1.	M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P17-2024	P											
			R											
	1.1.		P											
	1.2.		R											
	1.3.		P											
	1.4.		R											
	1.5.		P											
	1.6.		R											
	1.7.		P											
	1.8.		R											
	2.		P											
	2.1.		R											
	2.2.		P											
	2.3.		R											



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

PROG-01-2024  
Revisión 00

**PROGRAMA DE IMPLEMENTACION**

TITULO DE PERMISO CRE	PL/19268/EXP/ES/2016	
DOMICILIO	BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.	
REVISADO POR: RT	APROBADO POR: ALTA DIRECCION	FECHA DE APROBACIÓN: 17/10/2024

<b>XVIII.</b> <b>INFORMES</b> <b>DE</b> <b>DESEMPEÑO</b>	<b>2.4.</b>  Las acciones a aplicar en caso de incumplimiento de objetivos.	<b>M-SASISOPA-2024 sección M-SASISOPA-P18-2024</b>  <b>F01-P18</b>	<b>P</b>										
			<b>R</b>										
			<b>P</b>										
			<b>R</b>										
			<b>P</b>										
			<b>R</b>										
			<b>P</b>										
			<b>R</b>										
			<b>P</b>										
			<b>R</b>										

<b>Representante técnico</b>	<b>Alta dirección</b>
Nombre y firma	Nombre y firma